CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal de **INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S** identificada con Nit: 900.152.368-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), me encuentro a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C el primer (01) días del mes de abril del año 2024.

INGRID PATRICIA PEÑA ARANGO
Representante Legal
CC. No. 51.960.994

Cra. 57 No. 92 - 11 Tels. 644 04 10 / 224 02 66 ingebombas@hotmail.com